OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MEDINA SALAZAR GILDA

Título Habilitante: 17-MAD-TAM/PER-FMP-2022-028

RUC: 10048115921

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 486-2022-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 02/06/2022 - 02/06/2025

Zafra: 2022-2025 **Volumen del Plan(m3):** 1613.22

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2023, Término: 06/07/2023

Nro Res. Inicio PAU:

O0189-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.38925U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

	N°	Especie		Volumen aprobado	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
Л			de corta	(m3)	movilizado segun	verificado en la



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Apuleia leiocarpa Ana caspi	150.06	68.132	59.842
2	Clarisia racemosa Mashonaste	301.4	195.414	195.414
3	Copaifera reticulata Copaiba	38.95	27.16	27.16
4	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	237.28	136.024	125.873
5	Sloanea guianensis Aleton	69.05	20.696	20.696

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa Ana caspi	PC 01	150.06	67.55		7.988	11,8%	5,3%
2	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	PC 01	237.28	136.024	K	10.81	7,9%	4,6%

Fuente: Resolución Nº 00189-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/05/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/10/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:17:24

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				

